

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Sábado 1.º de Agosto de 1891.

EL COMERCIO HISPANO-MARROQUI.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN PARTICULAR.)

XIII.

Tratado de 1861.—Art. 22. Si algún súbdito español falleciese en los dominios del rey de Marruecos, ningún gobernador ni empleado marroquí podrá, bajo pretexto alguno, disponer de los bienes ó de las propiedades del difunto, y nadie intervendrá en ello. De todas las propiedades y bienes pertenecientes al finado, y de cuanto se hallare en su poder al tiempo de su muerte, entrarán inmediatamente en posesión las personas designadas por él para tal objeto y nombradas como herederas en su testamento si estas estuvieren presentes; y en el caso de que se hallaren ausentes, el cónsul general, cónsul, vice-cónsul ó agente consular, ó quienes estos delegaren, tomarán posesión de toda propiedad y efectos del difunto, despues de hacer inventario ó lista de ellos, expresando cada objeto claramente, hasta su entrega a los herederos del interfecto. Si este no hubiera dejado disposición testamentaria, el cónsul general, cónsul, vice-cónsul, agente consular ó sus delegados, tendrán derecho a tomar posesión de todos los bienes de la sucesión, y a conservarlos para las personas llamadas por la ley a heredarle.

Si el difunto dejase deudas a su favor contra súbditos marroquíes, el gobernador de la ciudad ó quienes para ello fueren competentes, obligarán a los deudores a satisfacer el importe de sus créditos al cónsul general, cónsul, vice-cónsul, agente consular ó a su delegado; asimismo, si el difunto dejase deudas a favor de algún súbdito del rey de Marruecos, el cónsul general, cónsul, vice-cónsul, agente consular ó su delegado ampararán al acreedor para el cobro de los que reclamen del abintestado ó de la testamentaria.

Si muriese en España un súbdito marroquí, el comandante, gobernador ó justicia del territorio donde falleciera, pondrán en custodia lo que hayan dejado y avisarán al expresado cónsul general español, enviándole nota de lo que sea, para que él lo haga saber a sus herederos y proporcione su recaudación sin extravío.

Como cuestión de derecho, no está mal convenido cuanto en este artículo se halla consignado. No obstante, nosotros hallamos para su cumplimiento una dificultad no pequeña, cual es la siguiente: Dada la facultad que este mismo Tratado confiere a los españoles para establecerse en cualquier parte del territorio scheriffiano, cuando ocurra alguna defunción de súbditos españoles en puntos donde esta nación no tenga representación consular, ¿quién es el encargado de cumplir y hacer cumplir a los moros lo pactado, no solo en el artículo que dejamos ahora transcrito, sino en todo lo convenido entre ambas naciones? ¿Las autoridades marroquíes?

Es en las poblaciones donde tenemos agentes consulares y resulta hasta difícil, ya que no imposible, el cumplimiento de los tratados, que no habrá de suceder donde estemos huérfanos de autoridades propias!

Nuestros gobiernos consideran a Marruecos como si fuera un país civilizado, y a Muley-Hasan con iguales consideraciones que a cualesquiera otro Jefe de Estado europeo, y de ahí las anomalías que se advierten en todos los convenios verificados entre ambas potencias. ¿Por qué no se le obliga al sultán del Moghreb a que establezca en España su legación, así como funcionarios consulares en aquellas poblaciones donde acostumbra los rifeños a verificar generalmente sus

transacciones mercantiles, tales como Almería, Málaga, Algeciras, Cadiz, Sevilla y otras que a ellos pudiera convenirles, al igual que lo han verificado otros Estados musulmanes mucho más distantes de Europa?

Si así fuera, con esos agentes musulmanes marroquíes se entenderían nuestras autoridades en el caso a que se contrae el último párrafo del artículo 22, en vez de tener que hacerlo con la legación española establecida en Tanger, que ninguna autoridad ejerce sobre nuestras poblaciones de la Península, y acaso, y sin acaso, sería este un medio hábil para lograr de S. M. Scheriffiana y de su gobierno muchas concesiones que hoy son de difícil alcance, y también cumplimiento más exacto a los compromisos solemnes que Marruecos tiene contraídos con nuestro país, al que guardarían entonces mas respeto y consideración a pesar de las exigencias de ciertas y determinadas naciones europeas.

ARABI-BEN-MUSTAFA.

RECORTES.

Un revistero dice que ni el mismo Lagartijo da hoy una estocada que no sea un poco atravesada. ¡Caya blasfemo!

Después de todo, quiere decir que los toreros más célebres matan como administran los Ayuntamientos.

Que se le atraviesan al vecindario.

En concepto de cierto articulista, el país ha debido venir muy a menos en estos años, cuando sacando a Cánovas y Silvela, tiene por gobernantes a estadistas de escasa talla.

Si fuera solo cuestión de estatura, importaría poco tener ministros enanos.

Pero es que además de ser chicos, parecen inválidos.

Mientras los personajes políticos veranean, ¿que va a suceder aquí? pregunta un curioso impertinente.

No se alarme, ni se impaciente.

Los españoles que pagan, sufren y callan, se guirán trabajando como hasta ahora.

Para que a su costa engorden centenares de parásitos.

Escribe un escritor... fantástico, sobre lo que ocurre a un villon de leguas de distancia.

A esa distancia quisieran hallarse algunos prógimos, cuando llegue el día de ajustar ciertas cuentas.

Si es cierto que no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

El horticultor Laverie dice que a su juicio la fruta más sana, apetitosa y nutritiva es la manzana.

Este Laverie no teme sin duda que lo escomulguen.

Sin tener en cuenta que en el siglo pasado azotaron a un poeta por haber dicho una cosa así en elogio de la fruta del pecado.

El Heraldo de Madrid publica una carta de Melilla, que dice entre otras cosas:

«Los soldados viven hacinados en «cloacas» más que en cuarteles propiamente dichos, donde la higiene está a la altura de todo lo demás. El alimento y las condiciones climatológicas de este país influyen de una manera poderosa en aumentar el número de enfermos.

Por otro lado, el agua salada que bebe el soldado no es ciertamente lo que menos ha contribuido en arraigar aquí esta peste.»

¿No es esto bastante para avergonzar a España?

Porque yo al leer estas cosas siento que la sangre afluye a mis megillas.

CRONICA.

Las dos legalidades.

La vida del Estado se realiza entre nosotros en medio de un insoluble dualismo. Nación y monarquía, poderes hereditarios y soberanía nacional, interés público é interés dinástico, sufragio universal y omnipotencia del poder, influjo de las corazonadas y protestas de la opinión. Dualidad natural, implicada en el espíritu doctrinario de nuestra constitución política, y en medio de la cual, solicitada en opuestos sentidos por opuestas fuerzas, la vida pública procede por saltos é intermitencias, cuando no se paraliza y extingue en un marasmo de muerte.

En la primera etapa de esta funesta restauración, los mismos hombres que ahora gobiernan proscribieron el ideal republicano, fulminaron contra él una especie de excomunión del Estado, declararon a los que lo profesamos fuera de la ley, nos expulsaron del santuario de la legalidad. ¿Esa legalidad era aquella en la cual los republicanos no éramos dignos de comulgar en sentir de los detentadores del poder? Era la legalidad tradicional, la de las personas irresponsables, la de los actos indiscutibles, la del derecho divino, la del país oficial, la del censo, la de las sofisticaciones electorales, la de los recortes de gobierno.

Imponiéndole, la opinión ha restaurado en parte la libertad, ha traído a las leyes algo del espíritu democrático de la revolución de Septiembre. La prerrogativa, por su parte, ha traído a los conservadores. ¿No ha llegado nuestra vez de declarar ilegales a esos hombres que mixtifican la soberanía del país cuando no pueden sojuzgarla? La legalidad del derecho, de la libertad, del sufragio no se compadece con sus principios arcaicos y sus procedimientos de violencia y confesión. No somos nosotros quienes los arrojamamos del santuario; son ellos los que lo profanan.

Pero hay esta diferencia: la legalidad del privilegio expulsando a los republicanos, no los echaba del poder; pretendía desterrarlos del derecho, extrañarlos de la Sociedad. Era una especie de intolerancia política en un trato semejante a la vieja intolerancia religiosa. Como en otro tiempo los judíos y los moriscos, los republicanos ahora debían abjurar, ó cuando menos guardar silencio. Eran herejes políticos. El Estado proscribía sus creencias y penaba las manifestaciones de su culto.

La legalidad del derecho es más generosa. A todos acoge, a todos por igual ampara. En ella, la patria es madre verdadera de todos sus hijos. Confiado en la eficacia de la verdad, deja a los monárquicos predicar libremente sus errores. Los partidarios de esa legalidad no tenemos el don de excomulgar. No nos es dado expulsar a los que nos expulsaron, proscribir a los que nos proscribieron. ¡Hermosa limitación, privilegio de la superioridad indiscutible de nuestro ideal! Nuestra obra es la obra de todos; para todos es la libertad que reclamamos. La ley del derecho nos veda devolver mal por mal. Engañados, perseguidos, tiranizados, todavía, al defender la causa objeto de la sana reaccionaria, defendemos, al par que el nuestro, el derecho de nuestros mas enconados enemigos.

Pero no en privilegio: Tolerado el derecho en

el seno de la libertad, no en las cumbres del poder. Déjales propagar, difundir, exhortar; no violentar, no mixtificar, no imponer. Quiere que sean ciudadanos, no amos; libres, no déspotas. No les somete a la tiranía del Estado, pero tampoco consiente que sometan ellos el Estado a su tiranía.

¿Hay alguna institución, hay algun poder que no quepa en el fuero común, que no consista en esa coparticipación en el derecho de todos?

Esa institución, ese poder están por su naturaleza fuera de la legalidad del derecho: la legalidad del derecho está fuera de ellos. Son dos principios que se repugnan, que se excluyen recíprocamente. Uno ha de predominar. La coexistencia de ambos en el Estado, excindiría la nación é implicaría la guerra civil.

Mantengan los enemigos de las libertades públicas la legislación que merece sus preferencias. Conculquen ó adulteren la voluntad nacional. Empleen a medida de la ocasión, la astucia ó la violencia para menoscabar el derecho de todos y exigir sobre sus ruinas el privilegio de algunos. A los que militamos en el bando opuesto, cúmplenos hacer lo contrario. Logremos nosotros que la soberanía nacional, sancionada por la ley, sea un hecho; opongamos un dique infranqueable a los desmanes del poder; hagamos un uso asiduo, incesante, de todos nuestros derechos de ciudadanos. Lo demás se nos dará por añadidura.

Alfredo Calderón.

EL ABRAZO DE VERGARA.

Trasladamos a nuestras columnas el siguiente cuento-novela del insigne novelista D. Pedro Antonio de Alarcón, que como todos los escritos que salieron de su galana pluma, es un modelo de buena dicción y gallarda forma:

Impresiones fuertes.

Pues que de aventuras de viaje se trata, permitidme a mi también referir una, que no desmerece de las ya leídas, y que deja tan malparados como la anterior a los que confunden a la mujer con la hembra, desconociendo que la base de operaciones y el objetivo del amor humano deben residir en el alma, y de manera alguna en el cuerpo de los beligerantes. Oid y temblad, como dicen los tenores de ópera.

* * *

Era una tarde de Mayo... (Los novelistas ponen la escena en el verano cuando escriben en el invierno, y viceversa.)

El autor la pone en la primavera, porque escribe en el otoño.—Esto prueba que nadie se halla contento con lo que posee. Pocos Rubens tuvieron la humorada de retratar a su mujer en sus cuadros. Rafael hizo tantas ediciones de una panadera, porque no era enteramente suya; es decir suya por la Iglesia. Aristóteles.—Pero ¿adónde vamos a parar?—(¡Basta de parentesis!)

Corría (esto es, andaba al mismo paso que anda siempre el tiempo) el año de 18... (¡vaguez sobre todo!)

El autor no recuerda el día... Sólo sabe que lo vió amanecer allende los Pirineos, desde las persianas de la berlina de una diligencia, y que lo veía morir en España, aguando los Pirineos.

El autor... (Entiéndase que no hablo de mí, pues yo no soy más que el editor de la presente historia.—El autor de que se trata es el del manuscrito de donde está sacada mi relación...)

El autor, vuelvo a decir, iba pensativo. Aquella brusca transición de la opulenta Francia a la pobre España, de un idioma a otro, y principalmente de un imperio a un reino, traía le caviloso, meditabundo cariacontecido.

Pero tanto se abismó en sus pensamientos, tan apa-

57 FOLLETIN DE «LA CRONICA.» AÑO 1891.

WALISINA

la camarista; la observa atentamente; y esclama con una siniestra sonrisa:

—Ya no despertará.

Luego sopla la lámpara del salon, y se introduce en el dormitorio de su hija.

El lecho de la princesa se oculta en el centro de unos cortinajes de color de rosa, recogidos en su extremo superior entre las uñas de una enorme aguilta dorada. Las luces despiden muy opacos resplandores, y el arzobispo se encuentra ya junto a la cabecera de Walisina.

Allí contiene el aliento con penosísima dificultad; se pone lívido; sus huesos rechinan, cual si chocaran los unos con los otros; un frío glacial detiene sus movimientos, y dilatándose sus pupilas arrojan al través de las tinieblas un fuego espantoso y fatidico.

Pero esta situación atormentadora se desvanece pronto. Don Oppas se pasa la mano por la cara; se echa atrás todos los cabellos, como si le abasaran, respira, hace algunos movimientos, y sacando en seguida un lienzo, le desdobra y va con él a cubrir el rostro de la gobernadora de Galicia.

En aquel momento el aire que penetra

por la ventana que él abrió empuja la puerta que divide las dos estancias, la cierra estrepitosamente, y hace despertar a Walisina asustada y llena de congoja. El impio prelado se lanza al suelo con precipitación, y no sabe de que medio valerse para que no le vea su hija.

La virgen se incorpora, mira a todos lados y llama a la doncella a grandes gritos.

La casualidad, que sin duda es obra del infierno y parece que se compaace en proteger las mas veces al criminal, hizo que el mismo viento que cerrara la puerta, apagase también las débiles llamas de las conchas, de modo que la duquesa aunque dirige la vista desde la una a la otra parte, no descubre nada y logra don Oppas lo que entonces desea.

Sin embargo, si bien es cierto que la casualidad acaba de salvarle esta misma casualidad le vende luego; porque las sombras no le permiten ver que su hija se dispone a dejar el lecho, no se aparta de allí por no mover ruido, y cuando la virgen echa el pié a tierra, pisa sobre su cuerpo, suelta una gran exclamación de espanto, y comienza a correr por el aposento, gritando sin cesar:

—¡Socorro! ¡Socorro! ¡Socorro!

El arzobispo se aturde, y no acierta a salir de situación tan apurada. Si la deja que grite, acudirá todo el servicio de palacio y no se realizarán sus proyectos; si huye, tam-

bien se frustran; si va en pús de ella, se espone a ser conocido, a que se aumenten las voces, y a que vengan mas pronto los criados... Al fin se inclina a este último medio; sigue a su hija, la alcanza, la cubre la boca con una mano, coge con la otra el lienzo, y la envuelve en él todo el rostro, atándole fuertemente, saca un frasco de un líquido como de plata; le mira con cierto estremecimiento, y echa tres gotas en cada oído de la princesa... Un instante despues la hermosa jóven habia perdido el conocimiento, y estaba fria y desfigurada como el mas asqueroso cadáver.

Entonces abandona el abominable prelado de Sevilla aquel teatro de su crimen, deja bien aseguradas las puertas, y se encamina a la prisión del conde de Tuy.

Esta prisión se halla exactamente debajo de las habitaciones de la gobernadora: Malharico ha escuchado aquellas exclamaciones, ha conocido a su nieta, y con la desesperación de un condenado, quiere romper las cadenas y volar a su socorro.

Ya ha deshecho algunos anillos, cuando llega don Oppas, y le dice con el acento de un profundo dolor el mas bien fingido:

—Conde, tu nieta se muere. ¡Oh Dios mío! ¡Ven, ven a salvarla con tu ciencia! ¡Está loca otra vez! ¡Se desgarró el pecho con las uñas! ¡Intenta arrojarse por las ventanas; y se tira contra las paredes y el pavimento

con una furia horrible! ¡Ay! ¡Corre, corre Malharico a salvar a mi hija!.

Estas palabras hacen tal efecto en el químico, que no ve que es un malvado quien se las dirige, le cree, prorrumpe en mil lamentos, y le sigue sin tener nada a la vista mas que los peígricos de su desdichada nieta.

No obstante, al observar que nadie cruza por los patios ni por las galerías, que todo lo encuentra sumido en el mayor silencio, y que don Oppas abre por la parte de afuera las habitaciones de Walisina, su entendimiento se ilumina de repente, lanza un grito terrible, y quiere escaparse de entre las manos del sacrilego sacerdote. Pero ya es tarde; el arzobispo le empuja con sus atléticas fuerzas hacia el centro del salon, vuelve a cerrar las puertas, y comienza a llamar a la guardia y a la servidumbre del alcázar, diciendo en estrepitosas voces:

—¡Qué asesinan a mi hija! ¡Favor, favor a la duquesa real de Galicia! ¡Favor a la infanta Walisina! ¡Qué asesinan a la gobernadora! ¡Qué asesinan a mi hija!

Los sirvientes y los soldados, que ya habian oído algun ruido, se presentan al momento con luces y con armas, y don Oppas guardando con las espaldas la salida de la régia cámara, continua:

—¡Al asesino! ¡Al asesino! ¡Aquí dentro está!

cible era la tarde, tal la calma del ambiente, que se quedó más dormido que cohero en puerta del baile. Y el autor durmió mucho tiempo, como un lago sin brisa, como un alma sin penas, como un corazón sin dudas, como un pájaro entre las hojas, como una barca entre los juncos, como la mar en el verano, como un desdichado en la tumba, como la desesperación después de las lágrimas, como un niño en el regazo de su madre, como la esperanza al piel del altar de Cristo, como Voltaire cuando leía las obras de Rousseau...

Y así continuó durmiendo, mientras la diligencia serpeaba alrededor de los montes, en el fondo de los valles, en la cumbre de las colinas... Y el zagal en tanto cantaba, silbaba, mayaba, gruñía... y los caballos galopaban, y el látigo crujía, y las campanillas sonaban, y el polvo hacía remolinos, y un panorama sucedía a otro, y la distancia se deshacía bajo las ruedas...

Sonó el autor entonces que iba en un carro aéreo; que viajaba en el espacio; que navegaba en piélagos de luz; que tenía alas, horizontes, libertad; que a su lado volaba una mujer, una niña, una huri; que esta visión esplendorosa se inclinaba dulcemente sobre él, y le apartaba del rostro los cabellos, y lo miraba y se sonreía... Y que esto no era soñar, y que no estaba dormido, y que despertaba, y que... ¡Tableau! como dicen los franceses.

II
Un dúo de Auber.

El autor vió enfrente de sí una mujer de veinte años, cuyas señas personales irá diciendo: una bellísima mujer; una Eva del siglo XIX; una de esas mujeres que codician todos los hombres a los tres segundos de mirarlos; una mujer de aquellas que son esbeltas, aunque se envuelvan en un manto; hermosas, aunque se cubran con un antifaz; elocuentes, aunque callen; elegantes, sin vestirse; garbosas, sin andar; adorables, sin pretenderlo; una mujer, en fin, toda armonía, cuyo pie hubiera bastado a cualquier hombre bien nacido para adivinar el conjunto, pues los hombres bien nacidos tienen, en materia de mujeres, el instinto de la proporción y la ciencia de la simetría.

Era pálida, no como la dolencia, sino como el día. Una rubia como la aurora y blanca como la leche. Un cap negro la envolvía; pero el autor, Pigmalión y mago, animaba la oculta forma con el fuego de su mirada. Aquella figura trastornaba la imaginación como un delirio de Hofmann, ó como un vertiginoso vals de Weber.

¿Quién era? ¿Cómo se llamaba? ¿Adónde iba? ¿De dónde había llegado?

¿Era un nuevo sueño tanta ventura? ¿Verse solo con semejante mujer; sol y lejos del mundo; empaquetado con ella en un cajón de dos varas de longitud y una de anchura! Oír su respiración, respirarla, tocar su traje, sentir su calor, poder mirarla horas seguidas, verla dormir, acariciarla con los ojos... Y luego la noche... la noche que llegaba con sus sombras, toda una noche entera, y todo el día siguiente, y hasta dos días, sin duda, porque tamaño hembra no podía ir sino a la corte... ¡Oh! ¿Qué más se puede pedir a la fortuna? ¿Qué más otorga una querida, después de un año de memorias? ¡Ah! El autor no debe creer en tanta dicha... Pero la acepta por el pronto. La predestinación existe. Dios ha combinado aquel encuentro *ab initio*. El autor no puede menos de amar a la desconocida... ¡La ama ya! ¡Sí! El autor amaba por millonésima vez.

—Señora...—murmuró entonces inclinándose. La joven se inclinó también.

Pero no al mismo tiempo. De lo contrario, se hubieran aporreado los dos, pues estaban frente a frente, y de frente a frente no había la distancia de un saludo.

—Señora...—prosiguió el autor.—Seré breve. Tengo que hacer a usted una consulta. Yo me estoy enamorando de usted de un modo atroz. ¡Usted no ha de corresponderme, me es absolutamente necesario abandonar la berlina y pasarme al interior!

La hermosa saludó, como dando las gracias.

—Señora...—prosiguió el autor, principiando a desconcertarse.—En lo que digo no hay exageración alguna. ¡Yo no puedo pasar la noche al lado de usted; yo no debo verla más; yo no quiero hacerme infeliz para toda la vida! Los corazones exaltados son capaces de pasiones fosfóricas, repentinas, fulminantes. ¡Yo la adoro a usted señá! Ahora bien; si usted no ha de amarme, si he de verla para perderla, si he de encontrar un tesoro para dejarlo..., aun es tiempo: ¡abandonó la berlina!

La joven permaneció impasible. El autor se veía en el caso de un marido que dice a su mujer:—«¡Voy a echarme por la ventanala... y no es detenido por su cara mitad.

Mudó, pues, de argumentación. —¿Que necesidad tenía yo—dijo—de conocer a usted? ¿A que mostrar el sediento el agua si no ha de beberla? ¿Los ciegos no deben saber que hay luz!

Usted misma, señora, usted misma ha debido ocultarme su hechicero rostro desde que conocí que no llegaría a corresponder a mi cariño... Pero ¡usted no lo ha hecho así! ¡Usted conspira contra mi salud, contra mi constancia! ¡Usted me hiere con premeditación y alevosía! ¡Usted merece morir ahorcada por mis brazos!...

La joven sonrió, bajo los ojos y se puso colorada. (Se concluirá)

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Estimado compañero: No puede hablarse de otra cosa que de la amnistía. Por mas que nos esforcemos los corresponsales no podemos por mas que dar y rendir culto a lo que preocupa a la opinión y esto ocurre con la amnistía.

Es la comidilla de todos los círculos y a los efectos que pueda producir la ley, consagra todo el mundo su atención.

Ayer no lo dije por ser ya tarde pero hoy me haré eco de una especie en la completa seguridad de que seremos los segundos en saberla.

En el ministerio de Estado se recibieron hace algunos días unas comunicaciones de los cónsules de España en París, Lisboa, Cáceres, Berna, Londres etc, participando que son muchos los emigrados que desean acogerse a la amnistía pero que estos emigrados careciendo de recursos para volver a su patria lo pedían a los cónsules. Estos, en vista de la carencia de recursos se han dirigido en consulta al ministro de Estado, el cual a su vez ha puesto en conocimiento de su olega el de Gobernación lo que ocurría.

En su consecuencia, ayer tarde el Sr. Silveira dió traslado al ministro de Estado de una real orden por la cual y con cargo al capítulo de imprevistos de Gobernación, los cónsules tendrán obligación de facilitar a los emigrados que deseen amnistiarse toda clase de recursos pecu-

niarios a fin de que puedan hacer el viaje con relativa comodidad. Esto es lo que el Gobierno ha dispuesto en asunto tan espinoso y se ve en ello un espíritu por demás benévolo, benevolencias que solo suelen usarlas los partidos de orden cuando ven cerca el fracaso de una de sus gestiones. Así pues, no es aventurado asegurar que el Sr. Silveira con el gobierno, hagan esas concesiones para proporcionar un éxito, *deplacé*, a la ley de amnistía, ley que despues de todo ha venido a ser lo del *motus parturiens*.

Negaré no cabe duda, el momento en que no solo este proyecto de ley sino otros varios de indole análogo fructifiquen y prosperen, pero esto se habla ya fuera de lugar y momento oportuno tendremos de apreciarlo así.

En fin el fracaso de la amnistía ha sido horrible y ahora el Gobierno se empeña en presentarlo bueno y superior, cuando ocurre lo contrario. Lean sinó los que duden una carta que esta noche publicará *El País*, del comandante Prieto, secretario particular del Sr. Ruiz Zorrilla en la cual se manifiesta propicio a acogerse a la amnistía siempre y cuando le sea facilitado el retiro pues según él manifiesta no está dispuesto a servir a la restauración.

El Ayuntamiento de esta Villa y Corte, ha celebrado hoy una sesión borrascocísima. Los concejales republicanos han salido por los fueros y la autonomía del municipio, arrollando al presidente y reduciéndolo a la más mínima expresión. Hay que advertir que los concejales fusionistas han hecho causa común con los republicanos.

Suyo afmo.—M. Madrid 29 Julio 1891.

MERCADO DE VINOS.

La Estación Enotécnica de España en Burdeos, situada en la rue Camille-Godard, 17, nos remite los siguientes datos en su Boletín:

La Cámara francesa ha aprobado por 387 votos contra 110 la totalidad del proyecto arancelario y la Comisión del Senado que entiende en el mismo ha aceptado lo propuesto por la Cámara; hay que esperar sin embargo, que en la discusión del Senado se acuerden algunas modificaciones y en ese caso el proyecto volverá a la Cámara.

No se conoce la decisión que tomará la Cámara francesa con los vinos españoles, si al llegar el 1.º de Febrero de 1892 se encuentra con que el tratado con España ha terminado y los Cuerpos colegisladores no han terminado de aprobar la tarifa aduanera.

La exportación de vinos de la Gironda durante los seis primeros meses de este año es como sigue:

	En barricas.	En botellas.
Inglaterra . . .	85.966 hect.	16.918 hect.
Países Bajos . . .	41.088 »	1.725 »
Estados Unidos . . .	6.156 »	3.460 »
R. Argentina . . .	69.961 »	1.494 »
Alemania . . .	111.005 »	» »
Bélgica . . .	36.644 »	» »
Uruguay . . .	31.307 »	» »
Brasil . . .	» »	1.635 »
Otros países . . .	63.719 »	11.232 »
	446.445 »	36.514 »

Hán llegado por el puerto 1.771 pipas procedentes de Alicante; 1.761 de Valencia; 328 de Sevilla; 1.100 de Lisboa; 110 de Fiume y 40 de Oporto.

Los precios son por tonelada de 905 litros sin envase, libre de todo gasto sobre muelle ó estación:

Huesca 13 1/2 a 14 grados de 340 a 350 francos; Aragón 14 a 15 de 280 a 320; Rioja 11 1/2 a 12 de 280 a 300; idem de 12 1/2 a 13 de 320 a 340; Navarra 14 a 15 de 300 a 310; Alicante 14 a 14 1/2 de 280 a 300; Valencia 13 a 14 de 220 a 250; Huelva blancos de 220 a 250; Argel 12 de 180 a 220; 13 de 260 a 290; blancos 12 de 240 a 260; Orán tintos 12 de 230 a 260; 13 de 280 a 300; blancos 12 de 240 a 260; Dalmacia tintos de 350 a 400.

Cognac.—El hectólitro sin envase, pago al contado sin descuento; Armagnac 130 a 150 francos; buenos ordinarios 500; petit champagne 700; grande fine champagne 800.

Tafias.—En calma; el hectólitro de 54.º Guadalupe 45 a 46 francos; Martinicas corrientes 58 a 60; buenas marcas 62 a 65; superiores 90 a 110; Reunion 45; Dumerau de 72.º 140; Cayena idem 115; han llegado 1.280 pipas y se esperan 2.172.

Tártaro.—De 10.º 1.65 el grado; de 30.º 1.60. Crema de tártaro, 220 los 100 kilos; ácido tártrico 300.

Trigos.—Han llegado 3.100 toneladas; se cotizan los del país 21.50 a 21.75 los 80 kilos; Australia 21.75; San Luis 21.75; Polonia superior 21; ordinario 20.50; Plata 20.75.

Harinas.—De molino 36 a 37 los 100 kilos; cilindradas 37 a 38.

Burdeos 25 Julio 1891.—El Director, E. Martin.

DESDE ADRA.

La única manera, que tiene el Ayuntamiento de enjugar el déficit que le ahoga, es procurar conseguir, como es justo, la rebaja en el encabezamiento de consumos. Este pueblo ha estado pagando, con arreglo al censo del año 1.877 correspondiéndole menor cantidad, a causa de la considerable disminución de sus habitantes.

El Ayuntamiento anterior elevó en el pasado año, una razonada exposición, en la que citaba varias reales órdenes y disposiciones solicitando dicha rebaja; pero cómo ha de ser! ha venido denegada.

La nueva corporación municipal piensa entablar recurso contencioso administrativo, en defensa de sus derechos, procurando de esta manera, que el Sr. Delegado de la Provincia, no se les venga encima con sus embargos, hasta ver el resultado del recurso. De la marcha de estas gestiones, tendré al corriente, a los lectores de LA CRÓNICA.

El puente del río Adra que debió colocarse hace quince años, lo menos, ya está hecho y se espera al ingeniero que ha de tenderlo.

Veremos si despues de estar concluido, se pasan otros quince años para colocarlo, sufriendo los correos y demás vehículos de transporte, los perjuicios que un abandono tan escandaloso les ha originado... Dios sobre todo.

Han salido con dirección a Punta Entinas, los Sres. Ayudantes de Marina, Director de Sanidad y Cónsules, por tener noticia de haber encallado, en aquellos bajos, un vapor, según se dice, de nacionalidad inglesa y con cargamento de carbon.

En la playa mucha animación. De Berja, han venido los Sres. de Guillen, Faura, Gutiérrez y otras familias, y de Turon, la de D. Nicolás Craviotto.

Parece que se concertará pronto, el matrimonio, de un joven empleado en esa Diputación, y una agraciada señorita de esta villa.

Según de público se dice, es probable que con objeto de dar vida a la temporada de baños, se organizen grandes festejos, para lo que se pensaba hacer un fronton para jugar a la pelota, dar magníficos bailes, regatas, cucañas etc. pero en vista del mal estado de las arcas municipales, es posible se desista de ese proyecto... ¡como que no había más que veinte y dos céntimos de peseta, al hacer la entrega de los fondos, el depositario anterior!

Hasta la próxima me reitero de V. afmo. S. S. Q. B. S. M.—Francisco Cuenca. Adra 30 Julio 1891.

GACETILLAS.

EL HOSPITAL.

Nuestra conferencia con el presidente de la Diputación, de que ayer dimos cuenta, fué extensa, teniendo ocasión de examinar varios documentos, facturas y relaciones, en que constan los alimentos que se suministran a los establecimientos de beneficencia, las ropas de que disponen los asilados y enfermos y la situación financiera del Hospital.

Estuvieron presentes durante nuestra conferencia, los diputados provinciales Sres. Bernabé, Burgos y Gonzalez Canet, el Director del Hospital Sr. Herreros, los Sres. Valdés, Martínez, y el pasante de la Botica.

Las medicinas.

Resulta comprobado desde luego, que la Botica provincial no se encuentra surtida de medicamentos y de aquí que muchos días no se puedan facilitar a los enfermos las medicinas que recetan los facultativos, tal como nos lo habían denunciado. Pero este mal no es de hoy. Desde el año 1885, según pudimos comprobar, no se ha hecho por la Diputación pedido alguno directo, a los depósitos de Barcelona, de medicamentos y efectos para la Botica del Hospital; así es, que se tienen que surtir de las farmacias de esta capital, solo de aquello más preciso, y el día que en las farmacias de aquí no se facilitan medicamentos, sobreviene el conflicto.

Ahora bien, nos consta que el Presidente de la Diputación, Sr. Oña, en vista de que los farmacéuticos, con razón sobrada, se negaban a entregar medicinas con la sola garantía de la Diputación, se ha visto obligado a garantizar personalmente las facturas, único medio de atender por el momento a estos conflictos.

Según nos informaron, esto es debido también, a haberse agotado por completo el presupuesto destinado a este objeto, importante unas 4.500 pesetas, lo cual es muy lógico, si se tiene en cuenta que la adquisición de medicinas se hace al día, por pequeñas partidas y de segunda ó tercera mano. Si la Botica se hubiera abastecido directamente de Barcelona, al por mayor, de seguro hubiese bastado el presupuesto. Por esta razón, tanto el Sr. Oña, como los diputados de la Comisión provincial, han acordado surtir la Botica provincial directamente de los grandes depósitos de Barcelona, teniendo ya confeccionado su pedido que podrá importar próximamente 3.000 pesetas y con el cual se abastecerá de todo lo más necesario este establecimiento.

La conducta seguida por el Sr. Oña en este asunto, merece elogios, pues como se vé, ha prestado su garantía personal en evitación de mayores conflictos.

Los alimentos.

Respecto a la alimentación que se facilita a los asilados y enfermos, el presidente de la Diputación, nos demostró con las facturas y relaciones que examinamos, que ni un solo día, desde que se halla al frente de la Corporación, han faltado alimentos, resultando, que se facilitan tres comidas al día, y que proporcionalmente, toca cada individuo a 1,14 onzas diarias de aceite, a 230 gramos de carne, es decir, media libra por individuo, lo cual es excesivo. Se entiende que la carne solo se facilita a los enfermos a quienes está prescripto por los facultativos.

De pan blanco se reparte a 437 gramos por individuo y a 500 gramos de pan bazo.

Estas cantidades son las que facilita la Diputación. Ahora bien, el reparto está confiado a la Superiora y madres de caridad, y ellas son las únicas que pueden responder de la equidad con que se verifica este.

De los estados, facturas y relaciones, resulta desde luego, que la Diputación suministra con exceso a lo marcado en el reglamento; si despues hay alguna filtración, culpa no es del Presidente de la Corporación, ni del Director del Establecimiento, ni de los empleados del mismo.

Unos y otros nos aseguraron que la comida es abundante y que muchos días sobra para socorrer a los pobres.

Ropas y utensilios.

El estado en que se encuentra el Hospital, Hospicio y Casa-Cuna, con relación a ropas y utensilios, es muy deplorable; en esto todos estuvieron conformes.

Verdad es que no puede culparse a los que ac-

tualmente rigen los destinos de la Diputación, pues el mal es muy antiguo.

Sin embargo, se van cubriendo las necesidades al día, conforme los recursos lo permiten.

No hace mucho se adquirieron 200 platos de hierro-porcelana, 148 vasos, y otros efectos y menajes de cocina y servicio interior. Pero ¿que es esto? Una gota de agua en el Océano.

Al mismo tiempo, examinamos una nota de pedido que acaba de hacerse para el vestuario.

20 piezas de lienzo para sábanas, 18 piezas para camisas, 2 piezas de tela de gante, 4 docenas de pañuelos, 4 docenas de servilletas, 4 docenas de tohallas y otros varios efectos.

Esto prueba, los buenos propósitos que animan al Sr. Oña, pues a pesar de tener agotados todos los recursos, y de no disponer de otros ingresos que los consignados en presupuesto, los cuales no se pagan tampoco, pues los pueblos no responden a las constantes excitaciones del gobernador, a pesar repetimos, de atravesar la Diputación provincial una crisis horrible y de hallarse sus cajas exhaustas, el Sr. Oña hace esfuerzos superiores, por atender a todo lo necesario en el Hospital, y procura por cuantos medios están a su alcance cubrir las atenciones mas penitorias, prestando su garantía personal, allí, donde el crédito de la Diputación está agotado.

Esto, desde luego, no lo habíamos puesto en duda, pero el hecho real y positivo es, que el Hospital se encuentra en una situación gravísima, y que se avecina un conflicto espantoso.

Resulta, pues, de esta entrevista, que el estado del Hospital no es próspero ni mucho menos; pero que tampoco es tan desesperado. Faltan algunas medicinas, no todas; faltan recursos porque, como hemos dicho ya nosotros, los pueblos de extenso vecindario no ingresan, y estas atenciones no pueden cubrirse mas que por medio del presupuesto, y si los pueblos no hacen sus pagos, el conflicto es grave, pues aunque tenga la Diputación el deber de acudir a remediar los males que allí se notan ¿qué hace esta Corporación sin ingresos? ¿Tiene la Ley medios para que paguen los pueblos? Si; pero son deficientes; ni valen ruegos, ni circulares, ni comisiones, ni nada de cuanto se pone en juego, advirtiendo que lo que ahora pasa ha sucedido siempre.

Por eso hemos clamado en otras épocas lo mismo que hoy y mientras continúe la situación aflictiva en que se encuentran los enfermos, los hospicianos y los niños de pecho que alimentan las amas escasamente, puesto que algunas amamantan a tres, seguiremos clamando.

De los pobres locos nos ocupamos en otra ocasión; por el pronto se remedió el estado de miseria en que se hallaban; pero hoy vuelven las quejas y lo hacemos presente para que se remedie en lo que pueda la situación de estos infelices.

Estas son obligaciones que no puede desatender la Diputación sin grave escándalo de las gentes sensatas y caritativas. Si la Ley no dá medios a la Diputación para poder cobrar el contingente provincial, tal y como está establecido en la misma Ley, que recabe del Gobierno órdenes terminantes para ello, pues no es posible continuar así por mas tiempo, y si el conflicto estalla y tiene que cerrarse este establecimiento, que no a otra cosa equivale el tener desatendidas estas obligaciones, la vergüenza caerá sobre todos nosotros.

Que paguen los pueblos, que se nombren comisionados y que las autoridades echen mano de todos los medios antes que perezcan los niños y los enfermos.

Es verdad que hasta ahora no falta la alimentación (valia mas que faltase) pero se ha venido careciendo hasta hoy de muchas cosas necesarias, pues ha llegado el caso de encontrarse los enfermos sin aquellos efectos mas indispensables a las necesidades de la vida y para probar esto, el Sr. Oña confiesa que ha tenido que adquirir ollas, platos, orinales, etc.

Figurense nuestros lectores cómo ha venido viviendo este establecimiento y como vive también hoy, pues cuando no le falta una cosa le falta otra. Hoy son las medicinas, que el señor Oña ha tenido que garantizar personalmente, como dice, y que se encargaran directamente a Barcelona.

Mañana quizá faltaran los alimentos, pues si a los que surten este establecimiento no se les paga, abandonarán el servicio como ha ocurrido otras veces que se ha dado el mismo conflicto.

Por eso lo mejor, lo más derecho es obligar a los pueblos a que paguen el contingente provincial, sin miramiento alguno, aboliendo las cartas de pago que tantas inmoralidades traen consigo y que son motivo de grandes disgustos.

De esta manera la Diputación podrá vivir desahogadamente, pagando a todos, incluso a sus empleados, que buena falta les hace, y que es a lo primero que debe acudir también, obteniendo de esta vida desahogada una ventaja de más de un 25 por 100 de su presupuesto, pues no faltaría quien con esta baja se comprometiese a surtir el Hospital de todo y hacer otros servicios, si la Diputación dispusiera de dinero *contante* y sonante.

Otro día visitaremos estos establecimientos de Beneficencia, y del estado en que los encontremos, sin quitar ni añadir nada, daremos cuenta exacta a nuestros estimables lectores.

El reo de Albóx.—Continuamos sin recibir noticias relativas al indulto del desgraciado reo de Albóx, por cuya existencia se ha interesado todo el país.

Por nuestra parte rogamos a todas las autoridades, corporaciones, diputados, senadores, sociedades y particulares, se dirijan de nuevo al Trono en demanda del perdón que acaba de solicitar, uniendo sus ruegos a los de toda la provincia, el padre de la víctima.

El desagué de Almagrera.—Dice *El Minero de Almagrera* que no sabe en qué antecedentes se habrán apoyado algunos, para decir que la casa Borner, que tiene a su cargo el desa-

güe de Herrerías, tiene formuladas ya las condiciones para hacer proposiciones al desague general del Jaroso.

Y añade *El Diario de Avisos* de Lorca: «Pues sencillamente en que la noticia nos la dió una persona que tiene motivos para saberlo. Pero si es que el citado colega no cree en ello, ya se convencerá el día de la subasta del desague general».

Temporal.—Ayer reinó fuerte temporal, desahogado sobre esta costa gruesa marejada.

Buque.—Hoy fondeará en nuestra puerto el vapor *Numancia* procedente de Barcelona.

Un ruego.—Lo dirigimos muy encarecido al Sr. Presidente de la Audiencia, con el fin de que se sirva expedir tarjeta de preferencia á los periodistas de esta capital, con el fin de que el día en que se celebre la vista de la célebre causa de Piji, podamos tomar asiento en el lugar destinado á la prensa exclusivamente los dedicados al periodismo.

Teatro de Novedades.—Con un lleno en todas las funciones, inauguró sus tareas teatrales el jueves último, la compañía cómico-lírica en la que figuran como primeras triples María González é Isabel Llorens y que ha contratado el popular empresario D. Tomás Bernal, muy conocido en España.

Se pusieron en escena las zarzuelas, *La Diva*, *La Cruz Blanca*, *Los Zangolotinos* y *Lucifer*.

En una audición tan solo no es posible formar un juicio exacto de la compañía por más que algunos de los actores sean ya muy conocidos; por eso reservamos nuestra opinión para más adelante y solo hoy diremos que en el desempeño de la citadas obras estuvieron muy acertados todos los artistas y la orquesta muy bien dirigida, mereciendo aplausos.

«La Montaña».—Esta sociedad tiene ya organizadas las fiestas que ha de celebrar en la próxima feria.

El baile de sociedad tendrá lugar en la noche del día 22 de Agosto en el pabellon de Roma. La novillada y carreras de cintas el 26, en la que tomarán parte distinguidos montañeses muy aficionados al arte taurino y *sport*.

Las cintas serán bordadas, por las encantadoras Sras. Mercedes y Pepita Campos, María y Lola Bravo, Lola Valdivia, Concha Campos, Concha Sierra, María y Teresa Castro Godoy, Carmen Laynez Taramelli, Carmen Bocanegra, María Vivas, María Alcazar, Isabel Oña, Blanca Spencer, María Baeno, Anita Pedro, María Roda, Pepita García, Soledad y Rosa Quesada, María Oña, Pilar Eraso, Antonia Castro, Dalila Garzolini, Restoy, Ercilia y Sofia Guzmán, Mercedes Pardo, Carmen Bueso, Natalia Rincon, Cheriguini, Carmen Lopez y Matilde Martín Massa.

Y el concierto en la noche del 28 en el coliseo de Novedades, en el que tomará parte lo más selecto de nuestra sociedad.

Estas fiestas prometen ser brillantísimas á juzgar por los preparativos que se hacen.

Oportunamente publicaremos el programa de cada una de ellas.

Los republicanos de Berja.—En reunión general del partido republicano de Berja y con objeto de llenar la vacante que produjo el fallecimiento de D. Juan Alcoba Cabrera, en el comité de coalición republicana, ha sido electo el siguiente:

Presidente honorario, Excmo. Sr. Marqués de Santa Marta.

Presidente efectivo, D. Rogelio Chacón y Bonilla.

Vice-presidente y representante provincial, don Carlos Ibarra Torres.

Secretario, D. Manuel Zamora y Garzón.

Vocales, D. Gracian Gonzalez Lupión, D. Salvador Serra Gallart, D. Rafael de Rios Duarte, D. Diego Gonzalez Cerezo, D. Antonio Frias Prados, D. Joaquín Alcoba Cabrera, D. Francisco Gonzalez Góngora, D. José Lopez Herrera, don Tomás Salmerón Padilla, D. José Serra Gallart, D. Luis Alcoba Bernet y D. José Castilla Gonzalez.

Para las Indias.—El magnífico vapor español de esta matrícula, nombrado, *Nuevo Acuña*, ha sido enajenado segun nuestras noticias, por una de las casas mas opulentas de la India, con el fin de dedicarlo á la navegación interior de las Islas Filipinas.

Anteanoche zarpó de nuestro puerto con rumbo al de Barcelona, en el que ha de verificarse la entrega de su armador actual, al nuevo propietario.

Muchas personas, amigos de los Sres. Acuña, acudieron al puerto con el fin de presenciar la salida del citado buque y su despedida de este puerto.

Viajero.—Ha marchado para Barcelona nuestro amigo D. Joaquín Acuña.

De regreso.—Ayer regresó á Dalias nuestro amigo D. Donato Gonzalez.

E. P. D.—Ha fallecido en esta capital la anciana señora Doña Josefa Gordillo, viuda de Clemente, madre de nuestros queridos amigos don Juan, D. Francisco y D. Ramón, á los que enviamos nuestro mas sentido pésame.

Médico.—Nuestro apreciable amigo el reputado médico oculista D. Emilio Torello, ha salido para Garrucha, en cuya población permanecerá una temporada, prestando como en los años anteriores, sus buenos servicios á sus numerosos clientes que bajan á aquellas playas á tomar los baños.

El juego.—Dice *La Epoca* que «los gobernadores de las provincias» tienen órdenes terminantes para perseguir el juego.

Es posible que esas órdenes se cumplan en provincias... como en Madrid.

La muerte de Loring.—Acercá de la causa que se sigue en Málaga, con motivo de este ruidoso crimen, que en Almería fué también objeto de grandes comentarios, hallamos las siguientes noticias en nuestro apreciable colega *La Unión Mercantil*:

«La acusación privada, encomendada al letrado D. Francisco Bergamín, ha evacuado el traslado de la causa instruida con motivo de la muerte de D. Manuel Loring y Heredia, formulando sus conclusiones provisionales».

En dicho escrito manifiesta dicha representación su conformidad con las formuladas por el ministerio fiscal, que publicamos oportunamente, como resultantes de lo que hasta hoy el sumario arroja y sin perjuicio de la modificación que la justicia aconseje al practicar la prueba en el acto público del juicio.

En otro sí, la acusación privada dice que no articula prueba, limitándose á intervenir en la propuesta por el ministerio fiscal.

La sala 1.ª dictó ayer auto declarando el hecho de la competencia del tribunal del Jurado y la causa pasará por cinco días á la defensa para calificación.»

Noticias de Herrerías.—A consecuencia de haberse roto nuevamente los tubos de las máquinas desahogadoras, números 1 y 2, se ha paralizado el desague durante cinco horas.

Por esta causa solo funciona en la actualidad una bomba, sosteniendo el nivel de las aguas.

Se han pedido al extranjero 100 metros de tubo clasico para sustituir á los de hierro en vista de su mal resultado.

Ya ha llegado á Herrerías el cemento romano para mayor solidez del muro de contención de las aguas.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

1.º DE AGOSTO DE 1275.

Muere el infante D. Fernando, hijo de Alfonso X. Primogénito de Alfonso X y de D.ª Violante fué don Fernando de la Cerda llamado así por haber nacido con un largo cabello en el pecho. Casó con la princesa D.ª Blanca hija de S. Luis, Rey de Francia, acto que tuvo lugar en la catedral de Burgos. Regentó con acierto el trono de Castilla interin Alfonso X llevó á cabo su expedición á Italia con objeto de que el papa le confiriese la corona imperial de Alemania. Habiéndose reservado por esta época la guerra entre Castilla y los moros suficientes para emprender la campaña hizo un llamamiento general y al emprender el viaje con las tropas, tuvo la desgracia de sucumbir en Ciudad-Real víctima de una repentina enfermedad. Instituyó á sus hijos por herederos de los derechos que en su día pudieran corresponderle pero como las leyes que entonces regian no determinaban explícitamente el orden de sucesión Alfonso X tuvo á bien declarar por heredero á su segundogénito D. Sancho. De aquí nacieron graves cuestiones y luchas entre los partidarios de unos y otros, comenzando por D.ª Violante que tomó el partido de fugarse á Aragón con su nuera y los infantes de la Cerda.

Gaceta.

DIA 29

Fomento.—Leyes de concesión de ferro-carriles. —Real decreto desestimando el recurso de alzada interpuesto contra una providencia del gobernador de la provincia de Salamanca declarando la necesidad de la ocupación de una huerta denominada la «Flecha», sita en dicha provincia.

—Real orden disponiendo que durante la ausencia del director general de Instrucción pública se encargue del despacho de la misma el que lo es de la de Agricultura, industria y comercio.

—Otras nombrando catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia á D. Felix Guzman y Andrés; de la de Santiago á D. Luciano Clemente y Guerra; de la de Madrid á D. Félix Aramendi y Bolea y D. Abdón Sanchez y Herrero.

—Otra disponiendo que no se reconozca más que una clase de profesores veterinarios.

Gobernación.—Reales decretos transfiriendo la suma de 548 pesetas de la sección 6.ª, capítulo 11 del art. 1.º «Franqueo para las Gacetas del extranjero» del presupuesto de 1890 á 91 al art. 2.º del mismo capítulo «Gastos para la publicación de la *Guía Oficial*».

—Real orden declarando nulas las elecciones municipales de Villafranca de los Caballeros.

Santo del dia.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 2, Domingo. Jubileo de la Porciúncula. Ntra. Sra. de los Angeles, S. Pedro, obispo de Osma; S. Alfonso de Ligorio, ob., dr. y fdr.; S. Esteban, papa y mr.; S. Maximino, ob.; Sta. Teódota con tres hijos mártires, y la Beata Juana de Aza, viuda.

Liturgia: La misa y el Oficio divino de la Dominica 11 después de Pentecostés y 1.ª de Agosto y de San Pedro de Osma, ob. y efr., con rito doble, color blanco.

Catedral: A las 8 1/2 prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde á las 4 horas canónicas.

San Pedro: A las 8 1/2 misa de Comunión general y plática para la asociación del Apostolado de la Oración que celebrará el Sr. Obispo. A las 9 1/2 misa mayor. Por la tarde á las 6 1/2 solemnes ejercicios en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús. Se expondrá S. D. M. M. estación cantada al Smo., rosario, letanía también cantada, actos de Fé, Consagración y desagravios, Coronita é himno al Sagrado Corazón de Jesús, sermón é imposición de medallas y escapularios por el Sr. Obispo á los nuevos celadores y reserva de S. D. M.

Demás Iglesias: A las 8 1/2 misa mayor con plática en las Hermanitas de los Pobres y misa de Comunión á las 6 1/2 en el Hospital. Por la tarde ejercicios espirituales.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora de la Piedad, en su capilla de la Santa Iglesia Catedral.

Receta culinaria.

CLXXIV.

Sorbete de crema.—Diez yemas de huevo, dos cuartillos de leche y media libra de azúcar refinada, se mezclan perfectamente y se ponen á fuego lento, mezclándolo sin descanso hasta que tome un regular espesor; se retira en seguida, y al cabo de un corto tiempo se hiela; tambien se le puede añadir media libra de chocolate, en cuyo caso se cuece éste con agua común y después se mezcla.

Juzgado Municipal.

Dia 31.

Nacimientos.

Antonio Muñoz Gomez, Elisa (padre oculto) y Antonio Alvarez Rodriguez.

Defunciones.

Diego del Aguila Amate, Manuel Arias Parra y Manuel Sanchez Soriano.

Casamientos.

Ninguno.

Juicios civiles, 2.
Id. conciliatorios, 0.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 30 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 31.

ENTRADOS.

Laud español «Carmen», de la Mamola, en lastre.

Id. id. «San Antonio», de San Roque, con serrin. DESPACHADOS.

Ning uno.

DELEGACION DE HACIENDA

DE ESTA PROVINCIA.

Recaudación obtenida en los felatos de Consumos de esta capital, el dia 30 de Julio:

	Ptas.	Cts.
Puerto.	681	30
Granada.	71	65
Vega.	85	51
Mar.	61	77
Sol.	9	10
Central.	174	96

Total. 1084 29

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Dia 30.

	Ptas.	Cts.
Puerto.	144	75
Vega.	26	77
Granada.	241	31
Sol.	6	90
Central.	0	0
Mar.	0	0

Total. 419,73

Almería 30 de Julio de 1891.—El Alcalde Francisco Jover.

Telegramas.

EXTRANJERO.

Paris 30.

Telegramas de Cronstadt dicen que anteanoche se celebró en el palacio Peterhof el banquete de los emperadores de Rusia en honor de la oficialidad de la escuadra francesa. El número de comensales ascendió á 160.

El servicio de la mesa era todo de oro, y asistieron los emperadores de Rusia y los reyes de Grecia, los grandes duques, los almirantes y las oficialidades de las escuadras rusas, francesas y griegas. Ultimamente se presentaron los ministros rusos.

El acto ha resultado espléndido por demas y de gran importancia internacional.

Londres 30.

Por el ministerio de Marina se han dictado órdenes para que la escuadra francesa sea objeto de todo genero de atenciones y agasajos cuando toque en Liverpool para corresponder de este modo á las consideraciones de cariño y respeto que recibió la reina Victoria durante su última permanencia en Francia.

INTERIOR.

Madrid 31, 12 m.

Los emigrados militares de Montalban rechazan la amnistia.

El Sr. Martos se dice que conferenciará con el Sr. Ruiz Zorrilla.

En el Consejo de ministros de hoy se tratarán varios asuntos de Fomento y Ultramar.

En Berlin se ha fugado un empleado del Banco con cinco millones.—P.

(URGENTE).

Madrid 31, 8 30 n.

En el Consejo de ministros se acordó el indulto del rey de muerto de Albox, Gabriel Perez Pedrosa, sentenciado por la Audiencia del partido de Huerca-Overa.

Se ha negado el indulto de Girones.

Se pasó al examen de los presupuestos de Ultramar.—P.

**

A la hora de entrar nuestro diario en máquina, siete de la mañana, no hemos recibido los demás despachos telegráficos de nuestro corresponsal en la corte, no sabemos porque motivo.

Serrin de Corcho

bornizo de primera calidad molido por agua á 2 3/4 reales fanega colmada.

Almedina 1.

4-15

La Madrileña.

Taller de ropa blanca.

Dirigido por D.ª Carmen Campos, procedente de la Camiserías de D. Antonio Escribano, El Paraiso y otras de las mas acreditadas de Madrid.

Especialidad en CAMISAS Y CALZONCILLOS DE CABALLERO A LA INGLESA Y ESPAÑOLA á precios muy económicos y con la mayor elegancia.

También se confeccionan CAPRICHOSAS CAMISAS DE BULLONES PARA LA PRESENTE ESTACION y toda clase de ropa blanca lisa y adornada para señoras y niños.

2, Marquesa 2, esquina á la calle Real. 12-15

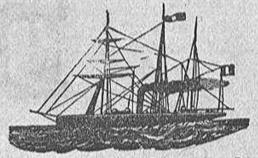
Se alquila

una casa calle del Aire número 6, moderna. Un almacén carretera de Granada número 154. En esta imprenta daran razón. 2-4

BAÑOS TEMPLADOS.

CALLE DE SAN FRANCISCO.

DETRÁS DEL HOTEL DE TORTOSA



Vapor «Manuel Espalio».

Saldrá de este puerto el día 6 de Agosto para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felix de Guixols, Palamos y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Vapor para Liverpool directo.

El vapor «Ter» llegará á este puerto el 2 de Agosto con unos 4.000 barriles de hucco y saldrá el 3. Los Sres. cargadores que deseen embarcar se servirán pedir con anticipación la cabida que necesiten. Consignatarios: Sres. M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

«El Recreo.»

En este balneario montado á la altura de las principales capitales se ha abierto ya al público la sección de baños templados y duchas de agua de mar.

El calentador instantáneo traído para este objeto eleva la temperatura del agua al grado que desee el bañista sin hacer hervir el líquido, y por consiguiente sin que éste pierda ninguna de las preciosas condiciones medicinales de su composición.

Los enfermos pueden consultar con su doctor. Las personas que soportan con dificultad el baño frio, y las de edad avanzada, encontrarán en el baño templado de placer, la satisfacción de poder atemperar su sangre sin ninguna clase de molestia.

Ducha 50 céntimos, baño templado 1 peseta, pudiendo usar la tina durante una hora una ó más personas.

Para Liverpool directo.

El vapor inglés «Jane Clark» que actualmente se encuentra cargando fruta en la costa de Valencia, llegará á este puerto el jueves 6 de Agosto para salir inmediatamente para su destino.

Admite un resto de carga y se despacha por su consignatario D. José Gonzalez Canet.

B. González Vera.

Dentista de S. M. y sucesor de los Sres. Francelius y Delgado, en Murcia, Sociedad, 17.

IMPORTANTE

Si alguno de sus clientes, no ha podido, por cualquier causa imprevista y ajena á su voluntad, hacer uso de la dentadura ó piezas que le haya confeccionado, puede, aprovechando su estancia en aquella población, presentarse para subsanar los defectos de que aquellos adolezcan ó construirles, gratis, nuevos aparatos.

Dentaduras desde 100 ptas.

Adolfo Montero Weiss,

representante de las fábricas de pianos alemanes de E. Kraus, y Carl Hardt, de Stuttgart y de A. Grand y F. Neumeyer de Berlín. Las personas que deseen adquirir tan notables instrumentos pueden dirigirse á dicho señor, Paseo de San Luis, núm. 3. 3-4

El Vapor «Frutera»

para Liverpool y Glasgow llegará á este puerto el día 5 ó 6 del corriente con hucco para cargar de 3 á 4000 barriles y saldrá directo tan pronto los haya tomado.

Consignatario, M. Berjón, Instituto 4.

Centro de suscripciones.

Obras científicas y recreativas, ilustraciones y periódicos de modas.

En publicación: *El Diccionario Hispano-Americano* redactado por 30 eminencias españolas, y la *Historia general de España* por la Real Academia.

Obras á plazos desde 5 pesetas.

Paseo del Príncipe núm. 11.

Piano.

Se vende uno magnífico sin uso en buenas condiciones. Calle Real número 24, derecha.

«Anís Alcocer»

de vino puro, saturado de diversas y excelentes plantas aromáticas, que hacen de él un licor especialísimo y un tónico reconstituyente de reconocida importancia.

Este Anís, el más higiénico y de mejor sabor de los conocidos hasta el día, está elaborado por el farmacéutico de Finana, D. Bernardino Alcocer, y se vende á 2 pesetas 25 céntimos la botella grande. Se responde de su pureza.

Depósito en Almería, Navarro Rodrigo (antes Bilbao) núm 18.

También elabora el reputado químico señor Alcocer una excelente triple leche de anís, de puro vino, y sumamente refinada, llamada «La locomotora», cuya calidad no tiene rival.

Se halla de venta en el mismo depósito del «Anís Alcocer», á 1 50 peseta botella de 3/4 de litro.

ESPECTACULO.

Teatro Novedades.

Compañía cómica lírica.—Funciones para hoy.

A las ocho: «Colegio de señoritas».—A las nueve: «Lucifer».—A las diez: «De Madrid á París».

—A las once: «¡Viva mi niña!».

Entrada general 20 céntimos.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

